

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980.-

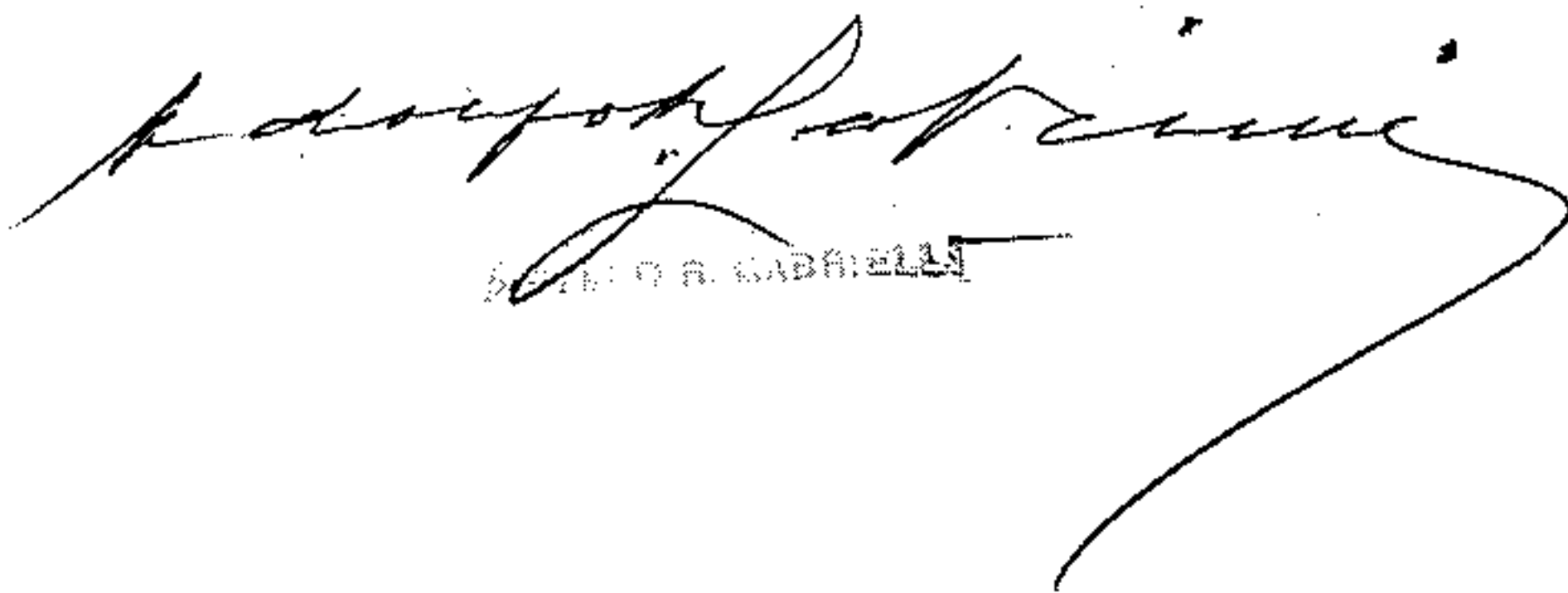
Visto el presente expediente N° 281.063/80 y su corresponde N° 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la licitación pública N° 225/80, realizada con el objeto de adquirir o alquilar un inmueble destinado a la instalación de cinco Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de // Sentencia de la Capital, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39, y lo establecido por Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1°) Dejar sin efecto la licitación pública N° 225/80.-

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.


DOMINGO A. CABALLERO